



Comisión de **ECONOMÍA Y FISCALIDAD** Prioridades 2023 I ficha técnica

Presidente: D. Íñigo Fernández de Mesa Vargas
Secretarios: D^a Edita Pereira Omil
D. Bernardo Soto Siles
D^a Paloma Blanco Ramos

Cometido:

- Seguimiento de la situación económica y financiera de las principales economías del mundo, con particular atención a la economía española. Especial atención a los factores que más condicionan las previsiones económicas.
- Valoración de las medidas de política económica del Gobierno español.
- Valoración de las medidas de política económica de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo, y su impacto en la economía y finanzas españolas.
- Seguimiento del comportamiento y perspectivas de los mercados financieros. Evaluación de los riesgos globales.
- Elaborar y presentar propuestas de mejora del marco tributario.
- Transmitir la realidad de la situación del sistema tributario español en comparación con los de otros países de nuestro entorno, con especial atención a la fiscalidad empresarial.
- Estudiar las iniciativas del Gobierno que afecten al sistema fiscal y muy especialmente a la fiscalidad empresarial y establecer la posición de CEOE respecto de las mismas.
- Analizar los problemas fiscales que trasladen a CEOE las organizaciones miembro de pleno derecho y los miembros asociados y gestionar su solución ante los órganos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

1. Prioridades de análisis económico

- 1.1. *Situación económica en España:* Análisis de la intensidad de la desaceleración económica, profundizando en los riesgos que afectan al crecimiento, al empleo, a los salarios y a la inflación. Se hará un especial seguimiento de la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, sobre todo el déficit público, la tasa de paro y la inflación. En 2023 se estudiará el impacto de los fondos europeos y de la subida de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo.
- 1.2. *Política económica en España:* Valoración de las principales medidas económicas del Gobierno, sobre todo, en lo referente a política presupuestaria, laboral, competitividad empresarial y política financiera.
- 1.3. *Seguimiento de la economía en Europa,* con especial atención a las medidas del BCE y la aplicación y directrices de los fondos europeos.

- 1.4. *Evolución de la economía y el comercio mundial*, en particular, se llevará a cabo un seguimiento de las medidas de política económica de la presidencia en EE.UU. y del impacto de la política monetaria de la Reserva Federal (Fed) en Europa y en las economías emergentes.
- 1.5. Comportamiento del precio de las principales *materias primas* y su repercusión en la actividad, los precios y salarios.
- 1.6. Seguimiento de los *mercados financieros* en las principales economías del mundo. Valoración de los riesgos e incertidumbres que pueden afectar a la estabilidad financiera mundial, con especial atención al impacto de la subida de los tipos de interés.

Todo ello se materializará en diferentes informes, documentos de trabajo y notas de análisis en coordinación con el IEE.

2. Impulso del análisis empresarial y sectorial, tanto estructural como coyuntural, para dar un mayor apoyo a nuestras organizaciones territoriales y sectoriales.

Análisis sectorial y empresarial con el objetivo de tener un mayor conocimiento de cómo se están comportando las diversas ramas de actividad de la economía española y el tejido productivo.

3. Profundizar en el análisis del mercado laboral (*en coordinación con el departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social*).

- 3.1. Análisis detallado de la evolución del empleo por sectores, así como de los salarios y costes laborales en la economía española.
- 3.2. Estudios e informes sobre los cambios estructurales en el mercado laboral.
- 3.3. Apoyo con argumentos económicos de las tesis que CEOE defiende en el diálogo social (empleo, moderación salarial, productividad, salario mínimo, ...)

4. Consultas sobre nueva legislación en aquellos temas que sean materia de esta comisión. Elaboración del informe de enmiendas correspondiente.

5. En el área fiscal:

- 5.1. Insistir en la comunicación de la realidad de la presión fiscal en nuestro país con especial atención a la fiscalidad empresarial que se sitúa por encima de la media comunitaria y de la OCDE, reaccionando contra manifestaciones sobre la reducida presión fiscal empresarial española al objeto de combatir una corriente de opinión mayoritaria proclive a la necesidad de incrementar dicha presión fiscal, lo que va en contra de la mayoría de países de nuestro entorno que están reduciendo dicha presión, fundamentalmente reformando el Impuesto sobre Sociedades y la fiscalidad de grandes patrimonios.
- 5.2. Presentación de un documento de propuestas para una reforma fiscal para su debate público con ocasión de la convocatoria de elecciones generales. Nuestra propuesta se centraría en la fiscalidad empresarial y del ahorro con el objeto de diseñar un sistema más eficiente que no perjudique la inversión y el crecimiento económico y siga las líneas marcadas por los países de nuestro entorno.
- 5.3. Formulación de observaciones y enmiendas a los proyectos legislativos en materia fiscal que se produzcan durante 2023.

- 5.4. Seguimiento de la implantación en la Unión Europea y en España de la normativa derivada de las iniciativas internacionales en materia de tributación, fundamentalmente el proyecto BEPS (del inglés, *Base Erosion and Profit Shifting*) desarrollado por la OCDE, así como el proyecto de la Unión Europea de Base Imponible Común del Impuesto sobre Sociedades, sistema definitivo de IVA y directiva de imposición medioambiental.

Estructura interna:

La Comisión de Economía y Fiscalidad consta de los siguientes Grupos de Trabajo:

- Grupo de Economía y Política Financiera
- Grupo de Fiscalidad
- Grupo de IVA
- Grupo de Impuesto sobre Sociedades

Calendario de reuniones:

El Grupo de Economía y Política Financiera se reunirá con carácter mensual (en 2023 se estima que serán 11 reuniones al año dado que en agosto no se reúne). Habitualmente celebra sus reuniones el día anterior a la Junta Directiva.

El Grupo de Fiscalidad se reunirá trimestralmente (en principio: marzo, junio, octubre y diciembre).

El resto de Grupos de Trabajo se convocarán según conveniencia.
